

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8770 *EUSKAL KULTURGINTZA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMANKOR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión gemelar.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de EUSKAL KULTURGINTZA, S.A.U., y de EMANKOR, S.L.U., ha aprobado el 19 de junio de 2019 la fusión por absorción de EMANKOR, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de EUSKAL KULTURGINTZA, S.A.U. (Sociedad Absorbente). Dicha fusión ha sido aprobada conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se han aprobado los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018.

Esta operación es una fusión gemelar sometida al régimen del artículo 52.1 de la Ley 3/2009, por cuanto la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida se encuentran íntegramente participadas, de forma directa, por el mismo socio BATERATU, S.L. Esta absorción se realiza mediante la integración de los respectivos patrimonios e implicará la extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. No procede establecer tipo de canje de las participaciones, ni ampliar el capital social de la Sociedad Absorbente. Tampoco procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes sobre el proyecto común de fusión gemelar.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionarán por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme los artículos 43 y 44 de la LME.

Donostia, 20 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Iker Aranburu Aramendi.

ID: A190066608-1